



Período Legal 2016/2019

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

ACTA No.: 213
FECHA: VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017.
HORA DE INICIACIÓN: 9:00 a.m.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO.
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejalas.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente Antonio, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Dáger Lequerica Manuel, Fortich Rodelo Ronald José, Hodeg Durango Angélica María, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia. No Asistieron Curi Osorio Javier Wadi, Guerra Torres Antonio Salim, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Piña Feliz Erich Nijinsky, Useche Correa Jorge Alfonso.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejalas.

Puesto en consideración el proyecto de orden del día es aprobado por la corporación.

3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa?

SECRETARIO: Sí, señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Dele lectura. *****

Por Secretaría se da lectura al documento dirigido al Doctor Lewis Montero Polo, Ref. Excusa por inasistencia a sesión de la fecha. Firmado por el Concejal Cesar Augusto Pión González.

4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos, proposiciones en la mesa? *****

SECRETARIO: Sí, Proposición aditiva señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Dele lectura a la proposición. *****



SECRETARIO: Proposición aditiva a la proposición No.003 Sobre el Proyecto de Acuerdo presentado por la Administración Distrital "Proyecto por el cual se autoriza el cobro de peaje para el mantenimiento de la vía transversal Barú. El alcalde Mayor de Cartagena presentó proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza el cobro de peaje para el mantenimiento de la vía transversal Barú mediante oficio del 2 de febrero de 2017 presentado ante la Secretaría de esta corporación sin embargo con dicho oficio no se anexaron los documentos que sirven de soporte a los fundamentos o motivos de dicho proyecto como en efecto lo son el oficio EXTAMC0047402 presentado por el consorcio vial Isla Barú como contratista del contrato vais 0206 sin especificar fecha. Además del memorando AMC000847 DEL 2016 en donde el subdirector técnico del departamento Administrativo de Valorización informa sobre el deterioro de la vía ni tampoco el resto de documentos citados a lo largo del proyecto. Para hacer el estudio que el proyecto merece teniendo en cuenta su impacto en la comunidad de la Isla de Barú y en los ingresos de dicha comunidad teniendo en cuenta la vocación turística de esa parte de nuestro territorio resulta indispensable y necesario que ponga de presente a esta corporación los siguientes documentos 1. Copia del oficio EXTAMC0047402 presentado con el consorcio vial Isla Barú contratista del contrato Vais 0206 y el Estado actual de dicho contrato. 2. Copia del memorando AMCMEN000847 de 2016 en donde el subdirector técnico de valorización informe sobre el deterioro de la vía. 3. Copia de los documentos en los que conste el conteo de vehículos que ingresaron a la zona insular de Barú en las anualidades del 2014-2015. 4. Copia de los documentos en los que conste los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas pertenecientes a los corregimientos de Barú, Pasacaballos, Ararca y Santana así como copia del proceso de convocatoria y demás trámites adelantados para la misma. 5. Copia del certificado de vigencia de los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas pertenecientes a los corregimientos de Barú, Pasacaballos, Ararca y Santana de conformidad con las normas que regulan teniendo en cuenta que han pasado más de 4 años desde que se efectuaron dichas consultas. 6. Copia del oficio con radicación interna EXTAMC160050826 del Ministerio de Transporte. 7. Copia de los estudios y/o informes que soportan la viabilidad económica social y financiera del proyecto, así como el tiempo estimado de funcionamiento del peaje y el tiempo estimado para el retorno de la inversión del contratista, así como en los demás documentos que soportan técnicamente los costos del proyecto. 8. Que se informe a esta corporación cuáles son los mecanismos con los que contará la Alcaldía Mayor de Cartagena para verificar los ingresos del particular con relación a la tasa de peajes y el tiempo estimado para el retorno de la inversión. Se advierte a los requeridos que cuentan con tres (3) días para hacer llegar las respuestas a esta corporación en virtud de la ley 1617 de 2013. Atentamente Edgar Elías Mendoza Saleme y la Bancada del Partido Conservador. *****

CONCEJAL RONAL JOSE FORTICH RODELO: Señor Presidente sería importante tener en cuenta e invitar a los representantes de Puerto bahía para la audiencia. *****

Puesta en consideración la Proposición leída con la adición presentada por el concejal Ronal José Fortich Rodelo es aprobada por la corporación. *****

PRESIDE LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE. *****

CONCEJAL LEWIS MONTERO POLO: Sobre el Ed que van a construir en la avenida del Paseo Bolívar a escasos metros del Castillo de San Felipe, hemos tocado en dos o tres ocasiones el tema y parece ser que está claro que pueden construir en ese sitio, una edificación de 30 pisos a escasos metros, el antiguo Club de leones, apartamentos sociales económicos que ya se están vendiendo, no sé si la administración Distrital tiene la claridad suficiente de la construcción de esa edificación de 30 pisos a escasos metros del Castillo de San Felipe es un tema que hay que traer a ordinarias, es complicado, que nos quedemos en silencio y permitir que construyan ahí es importante que el Concejo se pronuncie con esta edificación, quiero saber quién dio los permisos, la viabilidad para este. *****

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: Apoyando lo manifestado por el Concejal Lewis Montero Polo, además agregarle que son 3 torres de 30 pisos apartamentos de 50 metros cuadrado y no tienen parqueaderos lo grave es la proximidad al Castillo San Felipe, las casas de interés social tienen una reglamentación especial y las pueden hacer donde quieran contra dice ese trabajo que quiere hacer



Planeación Nacional y Distrital planeando el crecimiento a futuro de la ciudad de Cartagena, apoyo traer este tema que es prioridad a las sesiones ordinarias si queremos ver la ciudad que soñamos. Además para las sesiones ordinarias deberíamos revisar el tema de Transcaribe debido a que se ha manifestado sobre la preocupación de la ciudad de la nueva fórmula de la sobre tasa a la gasolina, traer al gerente de Transcaribe y se dé o no el aumento de la gasolina debemos tener un plan de contingencia para soportar ese cambio en la fórmula sin que otra vez los cartageneros tengan que ponerle plata a Transcaribe, particularmente no me gustó que por petición del Gobernador Transcaribe llegara hasta la Gobernación, creo que existían otras prioridades, la comunidades de Daniel Lemaître, Torices, 7 de Agosto no tienen rutas alimentadores y ahí hay muchos más cartageneros que los que trabajan en la Gobernación de Bolívar, duele pensar que el Gerente de Transcaribe esté tomando decisiones por caprichos de gobernantes, se necesita un gerente doliente de todo lo que ha costado Transcaribe para los cartageneros, que este tipo de decisiones no vaya a convertir a Transcaribe en lo que son los demás medios masivos de transporte del país.

PRESIDE LEWIS MONTERO POLO. *****

CONCEJAL RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ: Me uno a la petición del tema que usted trajo a colación que tiene que ver con los edificios que van a construir frente al Coliseo Bernardo Caraballo, debemos citar a esta corporación al curador urbano o a quien dio el permiso, licencia de construcción de este inmueble, cuando se construyan estas 3 torres será un caos vehicular, no conozco el diseño donde estarán los parqueaderos de los vehículos, tenemos que comenzar a trabajar y hacer averiguaciones sobre esta construcción además del hecho de estar cerca al monumento del Castillo de San Felipe aplaudo y apoyo su solicitud señor presidente. *****

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: No solo el tema de esta edificación con el tema del curador sino también el adefesio del circo teatro que imagino debe ser el mismo curador que dio las licencias al parecer es una restauración invitamos ese mismo día para tocar ambos temas porque lo que ahí vemos no es una restauración son edificaciones nuevas unas vías inmensas, se nos acabó el coloso para que nos expliquen qué pasó, cómo se dieron los permisos, que nos quiten de la vista algo que no podremos ver nunca más que ese coloso. *****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: El tema de las construcciones, las áreas de influencia y los conos de protección, hay una norma que tiene el plan de ordenamiento nuestro, cuales son las zonas donde no se puede construir que tienen prohibición por los conos visuales, los curadores los señalamos pero son privados que realizan funciones públicas vigilados por la justicia y las jurisdicciones que existen si niega la licencia lo denuncia y la norma que existe no tiene prohibición en ese sector la oficina de protección del IPCC dictamina que no hay norma que prohíba el área de construcción es el que el plan de ordenamiento señala, vamos a los mismo, dónde está el plan de manejo especial de protección del centro histórico, no hay una norma u órgano del Distrito que diga que se no se puede construir ahí, un particular va a desarrollar en libre empresa un proyecto de solución de vivienda cerca al centro histórico y la norma que existe es el POT actual, si no hay restricción solicita su licencia con su diseño basado en la norma que existe, los curadores están obligados a dar la licencia basados en la norma actual tenemos que señalar al gobierno, Secretaría de Planeación que ha venido dilatando año tras año un documento que exprese el sentir de la ciudad de Cartagena, con buen ánimo apoyo la inquietud de los concejales y lo que han manifestado porque ese edificio va afectar la visual pero no hay un documento que lo diga, lo que existe es lo que está en la norma, es la invitación a que digan al gobierno distrital que agilice la propuesta porque mientras estamos haciendo convenios para ver que nos van a decir para realizar el plan de ordenamiento territorial los constructores van a seguir desarrollando sus proyectos, esa es la libre empresa y no podemos atajar el desarrollo pero respetando como no tenemos norma los empresarios siguen construyendo de la manera que quieren. *****

CONCEJAL VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF: Es poco lo que podemos hacer con respecto a esta edificación que se pretende en el pie del cerro creo que está licencia está en firme a partir del 2014 la Secretaría de Planeación emitió una resolución que liberaba las alturas de la vivienda de interés social iniciativa de CAMACOL y muchos



Municipalidad de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No.213

constructores de la ciudad con relación a la escases y el costo del terreno con base en esta muchos constructores han encontrado la forma de construir en sitios que no pueden construir ese tipo de altura haciendo un esguince a nuestro POT basándose en que es una vivienda de interés social si esperamos el famoso PEM vamos a tener muchas edificaciones cerca de los monumentos nacionales es importante hacer ver a la Secretaria de Planeacion que con solo una resolución por parte de esta Secretaría nosotros podemos limitar este tipo de construcciones cerca a los monumentos nacionales porque se están basando en una resolución del año 2014 en la Administración del Doctor Dionisio Vélez, con el fin de construir edificaciones de viviendas de interés social en la periferia de la ciudad y no en estos sectores donde se pretenden hacer este tipo de edificaciones. *****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: hace 4 años se hizo el debate sobre la construcción de un centro comercial San Lázaro por el mismo tema la misma negligencia, con una acción popular, nos ganamos una enemistad por defender esto, no hemos hecho una norma que prohíba las intervenciones en esa zona y la gente sigue derrumbado inmuebles que serían embellecedoras para la ciudad hemos quedado en una letanía pero no conformamos una verdadera defensa, una norma que prohíban, limiten, restrinjan las construcciones en esta zona de influencia de nuestro centro histórico. ***

CONCEJAL RONAL JOSE FORTICH RODELO: Permanentemente veo en los medios de comunicación las capturas de los delincuentes en los barrios que viene haciendo la policía como por ejemplo; en el periódico la verdad de hoy dice "ciudadanía capturó y linchó delincuente... a donde llevan estos delincuentes que capturan todos los día porque tenemos hacinamiento en la cárcel de Ternera y en la de San Diego, hablábamos ayer del POT moderno no se contempló el tema de una cárcel Cartagena necesita de una gran infraestructura ubicada fuera de la ciudad, este tema es de preocupación porque estas personas a lo mejor le dan casa por cárcel por que no hay donde llevarlos y siguen delinquirando, es una situación muy preocupante que no se haya contemplado en el POT una gran infraestructura en la ciudad de Cartagena *****

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: en el año 2013 de falló una acción popular del Tribunal Administrativo donde le ordena la restauración de la Zarzuela a los dueños, los empresarios de Cartagena deben tener un poco de consideración con los monumentos nacionales y no aprovechar cuando el tribunal ordenó la restauración con base en eso considerando lo que está pasando en el momento debemos hacer un control importante en ese proceso lo que se ordenó no es lo mismo se está haciendo una construcción nueva. *****

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a.m. *****

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General